





PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
12 JUL 2018	
MESA DE ENTRADA	
Nº 289	Hs. 16
FIRMA:	

Héroes del Submarino ARA San Juan"



### FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Mediante un escueto pero impactante comunicado, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación informó la identificación del héroe 91 que engrosa la lista de quienes estuvieron sepultados en el Cementerio de Darwin durante más de 35 años en calidad de "NN, Soldado sólo conocido por Dios". Se trata del Sargento Mario Antonio Cisnero, catamarqueño de origen, muerto en combate el 9 de junio de 1982.

No nos referiremos aquí en detalle a la brillante labor técnica del equipo de forenses que gracias a la cooperación internacional y la supervisión de la Cruz Roja Internacional, vienen realizando tareas de identificación en base a estudios de ADN que permiten reconstruir nuestra historia y devolverle a los familiares y al país la certeza de dónde descansan sus seres y héroes queridos.

Cisnero nació en Catamarca el 11 Mayo de 1956. Ingresó a la Escuela de Suboficiales Sargento Cabral en el año 1972, egresando como Cabo de Infantería en diciembre de 1973. En 1977, hizo el Curso de Formación de Comandos. Rápidamente se transformó en uno de los instructores más sobresalientes del curso, influyendo decisivamente en la personalidad y el espíritu de muchos de los futuros Comandos de esa especialidad. Ascendido a Sargento, llegó a Malvinas en mayo de 1982 como miembro de la Compañía de Comandos 602.

Murió en combate de forma heroica y dicen, quienes lo han conocido, que tenía una entrega y un amor por lo nuestro incomparables. Cisnero se ha proyectado como un mito que ha trascendido las fronteras de nuestro país. En su honor llevan el nombre de Mario Antonio Cisnero la 1º sección de la Compañía de Tropas Especiales de la República de Panamá, la Compañía de Comandos "Chorrillos", en la República de Perú, país en donde fue declarado Héroe Nacional, el Hall Histórico de la Compañía de Comandos 601 en Campo de Mayo, el aula de Instrucción en el Destacamento de Inteligencia 143 en Neuquén, el aula de instrucción de Cuadros en el Destacamento de Inteligencia 162 de La Pampa, el Casino de Suboficiales de La Pampa, entre otros lugares.

Antes de partir hacia Malvinas les confió a sus compañeros y familiares que jamás se entregaría prisionero. "Ganamos o no vuelvo", afirmó con patriotismo. Fue su deseo, también, no volver al continente si caía en combate.

Oscar H. RUBINOS  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

Pablo Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical  
Cambiamos

Hoy todos los argentinos recuperamos a un héroe que descansa donde quiso quedarse para siempre: en el corazón de todos los argentinos y en esa tierra tan nuestra que se llama Malvinas.

Salud a nuestros héroes y veteranos. Las Malvinas son, fueron y serán nuestras; forman parte de nuestra provincia, de nuestra cultura y de nuestras más sentidas emociones.

Por estas razones, solicito a mis pares su voto afirmativo para la aprobación de la presente iniciativa.

**Pablo Daniel BLANCO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical  
Cambiamos



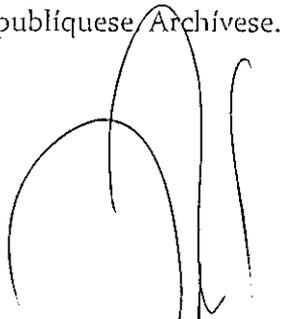
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

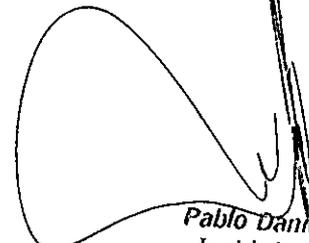
DECLARA:

Artículo 1º. Su beneplácito y conmovedora satisfacción ante la identificación de los restos del Sargento y héroe de Malvinas Mario Antonio Cisnero.

Artículo 2º. Su reconocimiento a la labor del Plan Humanitario Malvinas llevado a cabo por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación con la participación de la Cruz Roja Internacional para la identificación de nuestros héroes en defensa de la soberanía nacional.

Artículo 3º. Comuníquese, publíquese Archívese.

  
Oscar H. RUBINOS  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

  
Pablo Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo